



SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 ÁREA TÉCNICA



El Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), es un organismo público descentralizado (OPD) encargado de dotarlos servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en cantidad y calidad suficiente para los habitantes de municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, contribuyendo a su salud y bienestar.



MISIÓN

Obtener un resultado satisfactorio del plan de trabajo en coordinación con el personal y como elemento de fundamental de la ciudadanía, implementando las estrategias que aseguren el desarrollo integral y satisfactorio del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.



OBJETIVO

El fin de este organismo es otorgar el servicio y cubrir el 100% cien por ciento de la población en todo el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, dirigiéndonos bajo las normas oficiales, otorgando un servicio con calidad por este Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Brindar y mejorar los servicios, la cobertura y el abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, la infra estructura básica en todo el municipio. Otorgando el mejoramiento a la calidad de vida de la población.



METAS

- Otorgar atención a las demandas producidas por la ciudadanía en materia de agua, drenaje y alcantarillado.
- Actualizar el padrón de cuentas (Usuarios).
- La Disminución de clientes Morosos.
- Tener conocimiento, por medio de un diagnóstico de las condiciones en las que operan todos los servicios del agua, drenaje y alcantarillo en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos .
- Rehabilitar poco a poco las plantas de tratamiento que se encuentran en abandono o con poca eficiencia.
- Dar difusión de la información que produzca este Organismo Público a la Ciudadanía.



IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

- LINEA DE DRENAJE EN 10" DE DIAMETRO AGUA POTABLE DE PVC RD-26 EN 2" DE DIAMETRO EN LA CALLE DEL EBANO, ENTRE LA CALLE GARCIA HERRERA. CON UNA LONGITUD DE 93 M, 18 DESCARGAS DOMICILIARIAS Y 18 TOMAS DE AGUA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO





- CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO DE PVC SERIE-25 DE 10" EN LA CALLE LA LAJA Y VISTA DEL PUEBLO CON UNA LONGITUD DE 320M, 20 DESCARGAS DOMICILIARIAS, Y 5 POZOS DE VISITA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO





- CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO DE PVC SERIE-25 DE 10" EN LA CALLE TOPACIO CON UNA LONGITUD DE 152M, 22 TOMAS DOMICILIARIAS, 4 POZOS DE VISITA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO





BUENAVISTA

- CONEXIÓN DE TUBERIA AGUA POTABLE DE PVC RD-26 EN 6" DE DIAMETRO A LINEA PRINCIPAL DEL POZO CAMINO A LAS HUMEDADES A LA CALLE MANUEL CAPETILLO CON UNA LONGITUD DE 965 M CON TUBERIA. EN BUENAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.





LA CAÑADA

- CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE DE PVC SANITARIO SERIE-25 DE 10" CAMINO A LA CAÑADA, CAMINO A LA PAROTA, CAMINO SIN NOMBRE, CON 410 M DE LONGITUD, CON 7 POZOS DE VISITA, 17 DESCARGAS DOMICILIARIAS, EN LA CAÑADA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO







LA CAPILLA

- CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE DE PVC SANITARIO SERIE-25 DE 10" EN LAS CALLES SANTA PATRICIA Y SANTA ROSA ENTRE LA CALLE SANTA ELENA Y CALLE HIDALGO, CON 225 M DE LONGITUD, CON 2 POZOS DE VISITA, 27 DESCARGAS DOMICILIARIAS, EN LA CAPILLA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO





ATEQUIZA

- CONTINUACION DE LINEA DE DRENAJE DE PVC SANITARIO SERIE-25 DE 10" EN LAS CALLES NIÑOS HEROES Y CALLE AGUA ESCONDIDA, CON 220 M DE LONGITUD, CON 3 POZOS DE VISITA, 16 DESCARGAS DOMICILIARIAS, EN ATEQUIZA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.





- CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE DE PVC SANITARIO SERIE-25 DE 10" EN LA PRIVADA RAMON CORONA, ENTRE LAS CALLES RAMON CORONA Y 5 DE MAYO, CON 120 M DE LONGITUD, CON 2 POZOS DE VISITA, 20 DESCARGAS DOMICILIARIAS, EN ATEQUIZA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO





- CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE DE PVC RD-26 DE 3" EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLE 24 DE NOVIEMBRE ENTRE LAS CALLES PEDRO MORENO Y MIGUEL HIDALGO, CON UNA LONGITUD DE 163 M CON 46 TOMAS DOMICILIARIAS, 1 CAJA DE VALVULAS, EN ATEQUIZA, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.





PLAN DE TRABAJO 2024

Área comercia

SAMAPA IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

“solos somos una gota, Juntos somos un océano”



El Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), es un organismo público descentralizado (OPD) encargado de dotarlos servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en cantidad y calidad suficiente para los habitantes de municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, contribuyendo a su salud y bienestar.

MISION

La atención, el cuidado y el trato al cliente son de vital importancia para la recaudación anual. Por lo cual esta área tiene como misión mantener un trato de calidad con cada uno de los usuarios poder resolver sus dudas, así como solucionar reclamos relacionados con la calidad del servicio ofrecido.

OBJETIVO

Nuestro objetivo es fomentar el pago oportuno de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como la recuperación de cartera vencida, la regularización de usuario no incorporados y que son factibles al servicio

METAS

- Mejorar atención al Cliente
- Minimizar tiempos de Recuperación de cartera vencida
- Procesos estandarizados (cobro)
- En caso de una anomalía o problema cada integrante del área tenga la capacidad de dar una solución.
- Implementar la cultura de pago del servicio
- Eliminación de adeudos en cuentas duplicadas

Actividades

Este organismo tiende a ser una institución de vanguardia, eficiente y comprometida con el equilibrio hídrico en el municipio, además de satisfacer la demanda de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de forma sostenible y que impulse el reúso de las aguas residuales, promoviendo un precio justo y equitativo por el servicio de agua, desarrollando así una nueva cultura en el aprovechamiento y cuidado del agua.

El área comercial es la encargada de fomentar el pago oportuno de los servicios, sumando esfuerzos para la recuperación de cartera vencida e invitando a clientes morosos para que hagan el pago oportuno de sus cuotas, así como también fomentar la incorporación de nuevos usuarios factibles, y el cuidado excesivo del agua.

Por ende, tenemos que planificar cada año las reuniones del consejo para proponer una tarifa para el ejercicio fiscal siguiente, siendo este equitativo y justo para cada una de las localidades que conforman el municipio de Ixtlahuacán de los membrillos, por lo tanto y de acuerdo al artículo 12, fracciones XV, XVI, XVII, XIX, XX, 36, fracciones IX, X, 44, fracciones XI, XII, 53, 54, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, 115 del reglamento para la prestación de los servicios de agua potable y del artículo 51 fracción III y 63 fracción V, de la ley de agua del estado de Jalisco y sus municipios.

con el fin de mantener informados a los usuarios sobre el pago oportuno se realizará publicidad con el costo de los servicios anuales y con los descuentos por pronto pago de acuerdo con los artículos 133,134,135,136,137,138 del reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, Informando a los fraccionamientos, así como a todas las localidades pertenecientes a Ixtlahuacán de los membrillos

Con la finalidad de promover el pago anticipado y de acuerdo al artículo 138, se brindan los descuentos del 15% en los meses de enero y febrero y el 5% en los meses de marzo y abril. Además de aplicar el 50% de descuento en lotes baldíos de acuerdo al artículo 125, también se aplicará el subsidio de acuerdo al artículo 142, 143, fracciones I y II y 144 del reglamento para la prestación de los servicios.

A personas discapacitadas, de la 3ra edad, jubilados, pensionados, viudas, siempre y cuando los usuarios acrediten uso habitacional, se encuentren al corriente de sus pagos, sean poseedores del inmueble y residan en él. (Utilización de redes sociales y perifoneo para dar a conocer los descuentos)

Se dará a publicitar los documentos y requisitos necesarios para que las personas puedan ser acreedoras de este subsidio anual y se registren año con año para gozar de este beneficio, de acuerdo con los artículos 145, 146 y 147, del reglamento para la prestación de los servicios.

todas estas actividades se realizan año con año para apoyar a la economía de los ciudadanos.

por otra parte, el área comercial se encuentra en constante renovación cubriendo las áreas de oportunidad para mejorar el servicio, la atención y la recaudación anual:

1. Distribución de información
2. Facilitar proceso de pago
3. Captación de nuevos usuarios efectivos
4. Atención estandarizada

Los puntos antes mencionados son los que se mejoraran de manera progresiva

- La distribución de información se aplicará anuncios segmentados por zona esto quiere decir que habrá seguridad de que a los usuarios que se encuentren en el municipio de Ixtlahuacan y cuenten con redes sociales le aparecerá anuncios sobre el organismo ya sean anuncios informativos, promocionales etc.

Distribución de información tradicional esta es más enfocado a personas que se encuentran fuera del uso de la tecnología (como: adultos mayores) se emplea el uso de volantes, perifoneo y carteles en puntos estratégicos.

- Facilitar el proceso de pago a los usuarios es de vital importancia ya que la falta de tiempo, vivir fuera del municipio o bien evitar el traslado hasta las estancias de Samapa

Pagos mediante transferencia bancaria y depósitos

A través de las plataformas bancarias los usuarios utilizan tanto el dinero en efectivo, como el dinero electrónico en operaciones de su día a día.

Poderlas realizar mediante transferencias electrónicas aporta beneficios que mejoran nuestra calidad de vida, entre otras grandes ventajas

- Ahorro en tiempo y dinero ya que se evitan los desplazamientos hasta oficinas físicas.
- Se disminuye la necesidad de dinero físico, evitando así riesgos de robo o extravío.
- Acceso desde dispositivos digitales, incluyendo celulares.
- Flexibilidad en los horarios de servicio.
- Mayor cobertura geográfica esto es que puedes realizar el pago donde quiera que estés.
- Realizar transacciones de manera relativamente rápida, según el tipo de operación.
- Transferencias electrónicas interbancarias locales, nacionales y con cuentas en el extranjero, desde la comodidad del hogar, el comercio o lugar laboral.

Cada día la tecnología va evolucionando y facilitando las labores cotidianas, la evolución del organismo a la nueva era digital dando una atención personalizada a pagos mediante vías bancaria tales como transferencias y depósitos.

Por ello es necesario apertura una línea de atención exclusiva a pagos digitales donde el usuario tendrá contacto con una de las operadoras que dará seguimiento a sus pagos, así como la asesoría necesaria para realizar estos movimientos

Pasos:

- 1- Enviar un mensaje mediante WhatsApp/correo electrónico para solicitar su adeudo
- 2- Una vez teniendo el adeudo se realiza el depósito a la cuenta
- 3- Se envía foto o captura de pantalla del depósito o transferencia a la línea telefónica y/o al correo electrónico samapapagos@gmail.com
- 4- Se confirmará de recibido una vez llegado a este punto se da un lapso de 72 hrs para corroborar que efectivamente se realizó este movimiento a favor de Sampa Ixtlahuacán
- 5- Una vez con el depósito o transferencia reflejado en la cuenta bancaria se aplicará el pago
- 6- Como último paso se te hará llegar la factura de pago

Instalación de medidores localidad fraccionamiento Buenavista

Tomas de lectura en fraccionamiento Buenavista

Para el Servicio Medido en el Fraccionamiento Buenavista. Se implementará a predios registrados en el padrón. Y se trabajara para cobrar mediante lectura, así como detectar las posibles fugas, consumos y desperdicios de vital líquido.

Llevando el siguiente control para la medición.

1. Toma de lectura
 - a. Toma de lectura
 - i. Los días 5 da cada mes
 - b. Revisión de la lectura
 - i. Tomada la lectura se procede a la revisión de la misma
2. Generación de la factura correspondiente
 - a. Revisión de la factura y lectura
 - i. Se revisa la factura y la lectura y se coteja con la lectura y tarifa correspondiente
 - b. Captura en el sistema
 - i. Se captura en el sistema una vez revisa la lectura
 - c. Correcciones
 - i. En caso de anomalía se hace la corrección correspondiente
 - d. Facturación
 - i. Se procede a hacer la facturación

3. Entrega de la factura

a. Entrega de la factura al usuario

- i. Dos días después de la lectura y la revisión se procede a hacer la entrega de la factura al usuario para su posterior pago

b. Revisión

- i. En caso de que el usuario solicite o se detecte alguna anomalía se procede a hacer la revisión

c. Corrección

- i. En caso de que proceda la solicitud de anomalía se hace la corrección correspondiente

4. Suspensión del servicio

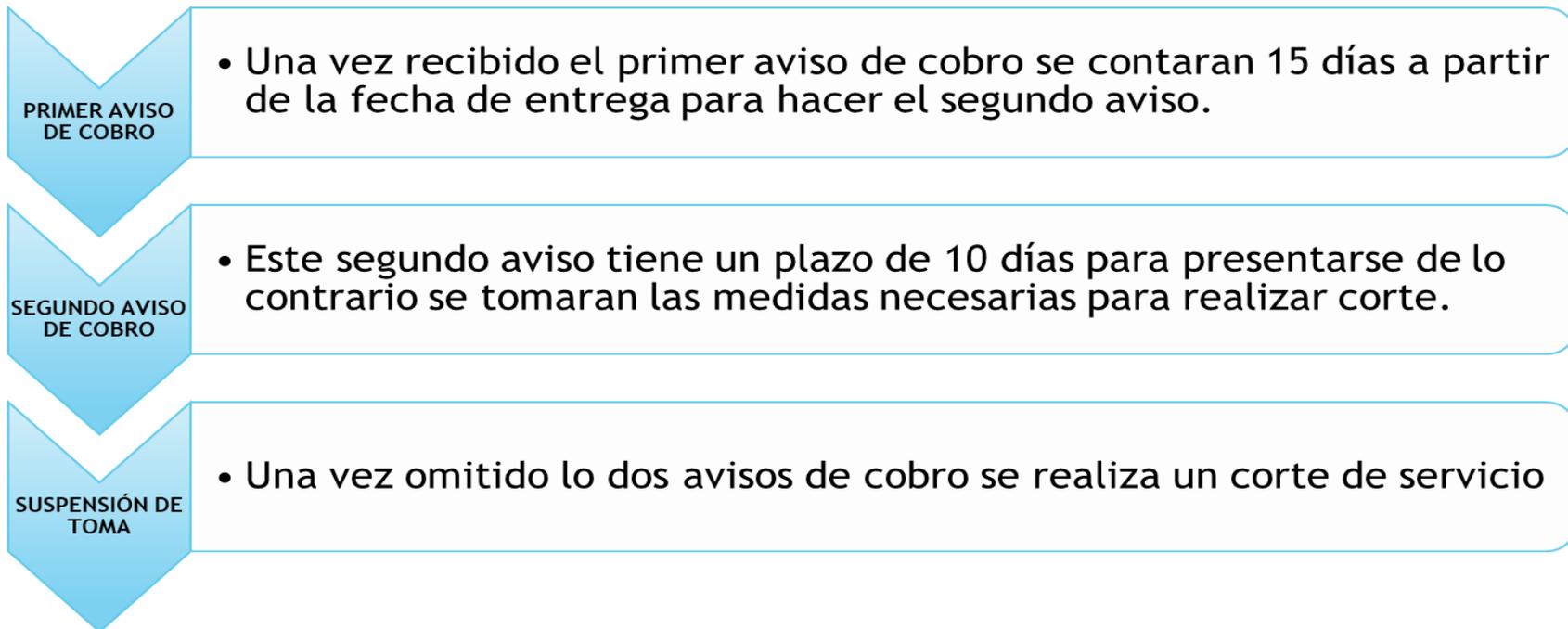
a. Suspensión del servicio

- i. En caso de no pagar dos periodos se procede a la suspensión del servicio

Envió de requerimientos

Un requerimiento de pago es una notificación que se le envía por parte del organismo al cliente moroso de él envió de este requerimiento es solicitar que su cuenta sea pagada lo antes posible. Todo esto tiene un proceso donde de no atender el llamado será acreedor a un corte de suministro de agua tal como lo menciona el artículo 174 del reglamento para la prestación de los servicios de agua potable alcantarillado y saneamiento del municipio de Ixtlahuacan de los membrillos.

Procedimiento



Titulo sexto, capítulo IV
de los adeudos y del procedimiento para su cobro

Art. 152 en caso de que no se cubra las cuotas y tarifas a favor del organismo operador este empleara o solicitara se emplee, los mecanismos necesarios establecidos en la legislación aplicable para su pago.

Art.155 cuando conste de adeudos a cargo de los usuarios y a favor del organismo operador, y exista contrato de adhesión suscrito entre ambas partes, o se encuentren adheridos por la publicación del mismo, el organismo operador, previo a la aplicación del derecho de suspender el suministro de agua potable y /o cancelar las descargas de aguas residuales al predio giro o establecimiento por incumplimiento del pago de las cuotas y tarifas correspondientes por más de dos periodos, notificara a los usuarios mediante aviso a su domicilio, o por correo certificado con acuse de recibo, de las cantidades que se deben cubrir al organismo operador especificando en su caso :

- ▶ I. Motivos por los cuales se generaron los conceptos a cobrar y su fundamento;
- ▶ II. Fechas en que se debió haber cumplido con la obligación;
- ▶ III. Desglose de los importes a cobrar;
- ▶ IV. Plazo para que se presente a las instalaciones del organismo operador para cubrir los adeudos;
- ▶ V. Las demás que se deriven de conformidad con la naturaleza del adeudo.

El plazo a que se refiere la fracción IV del presente articulo será de 15 días, contados a partir de la fecha en que se deje el aviso en el domicilio del usuario o a partir de le fecha en que se reciba el correo certificado

Art.156 en caso de que el plazo otorgado para el finiquito del adeudo se haya vencido y el usuario no se haya presentado a liquidarlo el organismo operador deberá implementar la acción establecida en el contrato y en otras disposiciones legales

Art. 157 el recargo que se cause por el retraso del pago por el uso de los servicios será el que establezca la legislación correspondiente

Titulo octavo, capitulo único
de la suspensión de los servicios

Art. 174 el organismo operador suspenderá el suministro de agua potable y/o cancelará las descargas de aguas residuales al predio giro o establecimiento por incumplimiento del pago de las cuotas y tarifas correspondientes por más de dos periodos, debiendo cubrir los usuarios los costos que se origine la suspensión y posterior regularización, además de multas y recargos que apliquen.

En el caso de la suspensión del suministro de agua potable el organismo operador deberá permitir a los usuarios contemplados dentro del uso habitacional que se les haya suspendido el abastecimiento de agua potable en su domicilio por incumplimiento a la obligación del pago de los servicios, a concurrir a las instalaciones que determine el organismo operador por una dotación hasta de 50 litros por persona por día misma que se trasladará a su domicilio por sus propios medios

RESULTADOS:



PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL AGUA 2024

El departamento de Cultura del Agua, busca prevenir el problema del desabasto de agua potable en las comunidades y fraccionamientos, debido en gran medida a la sobre explotación de los mantos acuíferos. Lo que originó la necesidad de concientizar a la ciudadanía en el cuidado y uso del agua.

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo social y económico de la sociedad de Ixtlahuacán de los Membrillos requiere indispensablemente del agua, no contamos con agua superficial de donde se pueda abastecer de agua dulce nuestra sociedad. Debido a estas condiciones geográficas y climatológicas, se requiere de un gran compromiso y responsabilidad en lo que se refiere al manejo de los recursos hídricos. Ixtlahuacán aún no está en emergencia hídrica, La alerta surgiría cuando nos demos cuenta que los pozos que abastecen nuestra zona estén disminuyendo su afluente y su caudal con el paso del tiempo.

OBJETIVO GENERAL

Propiciar en nuestra comunidad, el buen uso, cuidado y reutilización del agua.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Capacitar a los planteles educativos del municipio sobre cultura del agua.
2. Sensibilizar a los colonos por medio de la comunidad infantil sobre el uso adecuado y racional del agua.

ACTIVIDADES

3ra Expo agua Ixtlahuacán de los Membrillos 2024.

“GOTAS DE CONOCIMIENTO HOY Y VIDA DE MAÑANA”

La contaminación, el cambio climático y el uso desmedido están poniendo en peligro la disponibilidad de agua potable, en coordinación del departamento de cultura del agua y el director del SAMAPA Ixtlahuacán de los Membrillos Luis Ramón Pérez Bravo celebraremos el día mundial del agua visitando el Jardín de niños “Ignacio Zaragoza” ubicado en nuestra cabecera municipal.

Datos del evento.

*Jardín de niños Ignacio Zaragoza.

* Día mundial del agua 22 de marzo.

*Talleres didácticos tomando por énfasis temas sobre el Agua.

*Duración: 10:00 a.m. a 12:00 p.m.

| ACTIVIDAD | ENERO | FEBRERO | MARZO |
|--|-------|---------|-------|
| Enviar oficio de invitación al plantel educativo y contestación del mismo. | 30% | | |
| Organización y elaboración de material. | | 80% | |
| Realización de evento. | | | 100% |



“CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN”

(VISITAS A PLANTELES EDUCATIVOS NIVEL BASICO)

TEMAS

- * DESPERDICIO DEL AGUA EN EL HOGAR**
- * LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE**
- * CONTAMINACIÓN DEL AGUA.**
- * LA REUTILIZACIÓN DEL AGUA EN EL HOGAR.**

“PLATICAS INFORMATIVAS CON LOS PADRES DE FAMILIA”

Aprovechando la oportunidad que nos dan los directivos de los planteles educativos de asistir a sus reuniones con los padres de familia, cultura del agua realizará platicas de concientización mostrando situaciones reales en la que se encuentra su comunidad y dando diferentes opciones de cómo cuidar y reutilizar el agua en el hogar.

Estos proyectos de cultura del Agua tienen la finalidad hacer un trabajo de sensibilización que trascienda los comportamientos de los habitantes de este municipio, para que en la medida estos comportamientos cambien en protección del agua y podamos tener como sociedad las habilidades, conocimientos y objetivos de cómo cuidar nuestro recurso de agua.

Por todo lo anterior estamos seguros que este programa es de suma importancia para nuestro municipio, pero también la organización, la formación y responsabilidad de los ciudadanos que estén conscientes



de sus obligaciones dentro de la sociedad y sobre todo dentro de la naturaleza, es por ello creemos que este proyecto generara personas consientes del cuidado y pago responsable del agua.

| ACTIVIDAD | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|---|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Visitas a plantas educativas nivele básico | 5% | 10% | 10% | 5% | 5% | 10% | 20% | 20% | 15% |
| platicas informativas con los padres de familia | 35% | | | 30% | | | 35% | | |